



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Mediante Decreto de Alcaldía número 895/2017, de fecha 23 de junio de 2017 del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

##### PERSONAL FUNCIONARIO

	<i>Grupo</i>	<i>Escala</i>
1 Técnico Medio	A2	A.G.
2 Técnico Superior	A1	A.G.
1 Letrado Urbanista	A1	A.E.
3 Administrativos	C1	A.G.
1 Arquitecto	A1	A.E.
3 Bomberos	C2	A.E.
1 Inspector Urbanista	A2	A.E.
2 Auxiliar Administrativo	C2	A.G.
4 Policías	C1	A.E.
1 Bibliotecario	A1	A.E.

##### PERSONAL LABORAL

	<i>Nivel</i>
1 Administrativo	4B
2 Oficial Primera Albañil	4B
1 Conductor	4C

En Aranda de Duero, a 23 de junio de 2017.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito